

res y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, día 6 de septiembre de 1996 a las 12,00 horas.

Finca. Propietario: Julio Liñán Piñares, C/ Santa Teresa, 1, Sevilla.

Expropiación en m²:

- Temporal: 4.400.

- Permanente: 56,25.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre anulación de la delimitación de la U.A.38. (PP. 2327/96).

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1996, aprobó inicialmente la anulación de delimitación de la U.A.38 del PGOU de Almuñécar sita en «El Mirador» de Cotobro.

Se somete el procedimiento a información pública durante el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo, 2.ª planta, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almuñécar, 13 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2591/96).

Don Francisco Vico Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento.

La documentación de la citada modificación queda expuesta a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrá examinarla en la Secretaría Municipal y presentarse por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones y reclamaciones que se consideren convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelma, 9 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA

ANUNCIO de PERI. (PP. 2820/96).

Don José Elías García Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1995, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para resolver el vacío urbano existente entre C/ Gazapa y esquina de C/ Maestro Francisco Escalera, promovido por don Francisco Ramírez Rabasco y redactado por la Arquitecta doña Josefina Cantero Palomo.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según dispone el art. 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal y presentarse por escrito ante Ayun-

tamiento las alegaciones y reclamaciones que se estimen convenientes.

Villarrasa, 26 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO. (PP. 2823/96).

Con fecha 19 de julio de 1996 ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Fuengirola el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Ordenación del Sector UPPO-7 del PGOU de Fuengirola, promovido por la Junta de Compensación del citado Plan Parcial; lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole a los interesados que contra el citado acuerdo podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Fuengirola, 25 de julio de 1996.- La Alcaldesa Accetal., Ana Mula Redruello.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO. (PP. 2826/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el día 25 de julio de 1996, tuvo a bien adoptar acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta Ciudad de Aracena, del sector denominado «Fuente de Herrumbre», promovido por don Antonio Campos Domínguez, en nombre y representación de la Entidad Finca Valbono, S.A., en cumplimiento del convenio urbanístico suscrito con este Excmo. Ayuntamiento, aprobado de su sesión plenaria del día 30 de mayo de 1996 y firmado por el Arquitecto don Fernando Luis Herrera Mármol. Expediente que se expone al público por el plazo de un mes, a partir de la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito provincial, con el noble fin de que todas aquellas personas que se puedan considerar interesadas en este expediente, puedan presentar las alegaciones que consideren a su derecho, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, 26 de julio de 1996.- El Alcalde-Presidente, Manuel Guerra González.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

ANUNCIO. (PP. 2834/96).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1996, adoptó acuerdo de aprobación simultánea de delimitación de Unidad de Ejecución, Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la «Zona entre calles Alboreá, Seguiriya, prolongación Padre Damián y Campo de Fútbol» (ámbito 15, delimitado en suelo urbano por el vigente Texto Reformado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento).

Lo que se expone al público por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, computándose dicho plazo a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, los citados documentos se entenderán definitivamente aprobados.

La Puebla de Cazalla, 23 de julio 1996.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCIA. SALA DE GRANADA

ANUNCIO.

En la reclamación núm. 18/02110/93 por el concepto de Recaudación Seguridad Social seguida en este Tribunal a instancia de Romero Ortega, Nieves, se ha dictado en 12.12.1995 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso de Alzada ante este Tribunal dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Granada, 24 de julio de 1996.- El Abogado del Estado-Secretario, Juan José Molinos Cobo.

IB POETA GARCIA GUTIERREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2706/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30), y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Manuela Parrado Rodríguez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Poeta García Gutiérrez.

Chiclana, 19 de julio de 1996.- El Director, Rafael López Gómez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Constituyente. (PP. 2762/96).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión del día 18 de julio actual, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, con carácter de Asamblea Constituyente de los nuevos Organos de Gobierno de la Institución, que se celebrará el jueves 3 de octubre de 1996, en el Salón de Actos de la Institución, sito en Sevilla en

el Pasaje Pintor Francisco Molina s/n (antiguo Pasaje Villasis), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes.
2. Elección de los miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas con motivo de la renovación de por mitad de los órganos de Gobierno de la Caja: Cuatro en representación de los impositores de la Entidad, siete por los representantes de los Municipios, uno en representación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, y uno por los representantes de los empleados. Designación de suplentes en igual número y por los mismos grupos de representación.
3. Elección de los miembros de la Comisión de Control. Designación de ocho vocales: Tres por los representantes de Corporaciones Municipales, tres por los impositores, uno en representación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y uno por los empleados de la Entidad. Designación de suplentes en igual número y por los mismos grupos de representación.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de dos interventores a tal fin.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de sus miembros, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos de la Caja.

La presentación de candidaturas, tanto para vocales del Consejo de Administración como de la Comisión de Control, y el régimen de las elecciones están regulados en el artículo 30 de los Estatutos y 16 al 18 del Reglamento de Procedimiento. Tales candidaturas podrán formularse por los distintos grupos de representación hasta las diecinueve horas del día 2 de octubre de 1996, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, a presentar en la Secretaría General de la Institución en Plaza de Villasís, núm. 2.

Sevilla, 18 de julio de 1996.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

SDAD. COOP. AND. TELE-TAXI TORREMOLINOS

ANUNCIO. (PP. 2824/96).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Tele-Taxi Torremolinos» celebrada el día 2 de agosto de 1996 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Málaga, 3 de agosto de 1996.- Juan López Ruiz, DNI 29.997.225-C; Juan Manuel Herrero Rubio, DNI 7.781.210-B; Antonio Torrubia Navarro, DNI 74.794.353-D.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)